

**ACTA No 1424**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Señor Vicealcalde Hugo Villegas Bayas: Buenas tardes señores Concejales, señores Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, un saludo cordial de bienvenida a todos y cada uno de ustedes, debo manifestarles que el señor Alcalde titular me ha delegado para conducir esta sesión ordinaria el día de hoy, porque tenía un quebranto en la salud de él y tuvo que ser trasladado inmediatamente a una consulta médica, en tal razón voy a conducir la sesión de este día, tienen conocimiento señores Concejales. Señora Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario. Señora Secretaria: Buenas tardes voy a dar lectura del Oficio de delegación "Oficio V-320 - AMC. Cevallos, 06 de Mayo del 2016 Señor Hugo Villegas **VICEALCALDE DEL CANTON CEVALLOS** Presente.- De mi consideración: Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y de manera comedida me permito delegarle en su calidad de Vicealcalde, para que presida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día Viernes 06 de Mayo del 2016 a las 15H00; en razón de que me encuentro delicado de salud. Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal. Atentamente, Ab Mauricio Miranda Badillo **ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**". Hasta ahí el texto del Oficio de delegación. Señor Vicealcalde: Señores Concejales tienen conocimiento de la delegación que me está haciendo el señor Alcalde, procedemos a iniciar la sesión con la constatación del quórum respectivo. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 06 días del mes de Mayo del año 2016, siendo las 16H38, el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos encargado de presidir la sesión, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sra. Fani Pico, Eco. Rodrigo Oñate y los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas e Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la presidencia del señor Hugo Villegas Bayas y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA.**- 1.- Aprobación del Acta No 1423 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Abril del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la ampliación de plazo para la ejecución de las obras de infraestructura presentadas y aprobadas en el Cronograma Valorado de la Urbanización "Gladys Flores Zamora". 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 052-AJ-GADMCC-2016 de fecha 04 de Mayo del 2016, suscrito por el Ab. Santiago Bayas, Procurador Sindico, respecto a la reconsideración en el No 3 de la resolución adoptada en sesión de Concejo de fecha 24 de Marzo del 2016, respecto a la entrega recepción definitiva de la Urbanización "Abel Naranjo Cherez". Señor Vicealcalde: Señores Concejales está en consideración el orden del día. Señor Concejel Economista Luis Barona: Señor Alcalde tenga la gentileza, quería solicitar a usted y a todos los compañeros Concejales se haga una modificación en el orden del día en donde se incluya un punto a tratarse que diga, análisis del Proyecto Cevallos limpio y ordenado y resoluciones si es que tengo el apoyo de los compañeros Concejales,

de los compañeros Técnicos también que van a aportar en este tema, que se incluya ese punto. Señor Vicealcalde: Señores Concejales hay un pedido del señor Concejal Barona, que se incluya en el orden del día el análisis y resolución sobre el proyecto Cevallos ordenado, está en consideración. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo estoy de acuerdo que se incluya en el orden del día. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo no tengo ningún inconveniente en que se incluya. Señor Vicealcalde: Que se incluya en el orden del día el pedido del señor Concejal Barona. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Antes que se apruebe el orden del día, yo de mi parte le pediría a Secretaría que lea el Artículo 30 de nuestra Ordenanza que rigen las Sesiones del Concejo, sobre la reconsideración. Señor Vicealcalde: Señora Secretaria tenga la gentileza de dar lectura. Señora Secretaria: De las Actas es el Artículo 30. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De la reconsideración a lo mejor no tengo claro el articulado. Señora Secretaria: Voy a dar lectura del Artículo 29 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Cevallos.

Art. 29.- DE LA RECONSIDERACION.- La reconsideración de una resolución del Concejo podrá ser planteada de manera razonada y motivada por un Concejal o Concejala en el curso de la misma sesión o a más tardar en la próxima sesión ordinaria.

Con la aprobación de la mayoría absoluta se resolverá sobre la solicitud de reconsideración.

Negada la reconsideración sólo podrá tratarse después de un año. Una vez reconsiderado el asunto no se podrá volver a tratar sobre el mismo, salvo el caso que el Concejo por unanimidad lo resuelva, para este caso se entiende por unanimidad el voto favorable de todos los miembros del Concejo". Hasta ahí el texto de la Ordenanza. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde encargado, como ve, creo que el punto solicitado por el señor Abogado no debería tomarse en cuenta como reconsideración, debería replantearse el punto del orden del día, porque estaríamos violando nuestra propia Ordenanza de sesiones de Concejo, el 29 dice clarito que sólo se podrá reconsiderar en la misma sesión o máximo en la próxima sesión y lo que estaba constando en el oficio, es de marzo si no me equivoco el punto que quieren reconsiderar, estaríamos violando nuestra propia Ordenanza y más que eso el punto del orden del día que se trató en esa ocasión decía clarito, solicitar la cancelación de la hipoteca, nosotros sólo podemos conocer y resolver lo que nos ponen dentro del orden del día, si hubo una omisión sobre las prohibiciones de enajenar, debería presentarse como un punto en el orden del día, que se tome en cuenta la prohibición de enajenar y se levante la prohibición de enajenar, una vez que se han cumplido los requisitos, eso de mi parte señor Alcalde, yo no estoy de acuerdo con ese punto del orden del día. Señor Vicealcalde: Hay una observación al orden del día por parte del señor Concejal Aguilar, señores Concejales algún criterio más. Señor Concejal Economista Luis Barona: Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir, debería notificarse en este caso a la parte que hace el

pedido. Señor Vicealcalde: Señor Concejal Oñate. Señor Concejal Rodrigo Oñate: Estoy de acuerdo con lo argumentado por el Sr. Concejal Aguilar. Señor Vicealcalde: La Concejala Fani Pico. Señora Concejala Fani Pico: Yo también estoy de acuerdo. Señor Vicealcalde: Entonces no procede por el argumento que ha hecho. Señora Secretaria: La moción del señor Concejal Luis Barona iría como tercer numeral. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: A parte de eso, quiero solicitar también que se incorpore un punto dentro del orden del día, un punto solicitado por la señora Presidenta del Barrio no le han puesto aquí. Señora Concejala Fani Pico: Jesús del Gran Poder. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Jesús del Gran Poder, que solicita al señor Alcalde, se ponga en el pleno del Concejo la aprobación para la tala de unos árboles en Jesús del Gran Poder, que son colindantes con el Estadio de Jesús del Gran Poder y están destruyendo la parte posterior del Estadio, el talud, esa aprobación para la tala de los árboles es un requisito que pide el Ministerio de Medio Ambiente para proceder. El Oficio se ha enviado al Municipio el 18 de febrero del año 2016, aquí tengo una copia del oficio y del recibido, de lo que yo tengo entendido por orden del señor Alcalde le ha puesto al Procurador Síndico, la orden de hacer el acta, pero hasta la fecha no tiene, hoy vino la señora lamentablemente no pudo estar aquí por una situación, me dejó la copia del oficio para que lo revise el oficio y es uno de los requisitos que necesitan ellos para la tala de los árboles, requisito para Medio Ambiente, si nosotros podemos aprobar eso, para dar agilidad a lo que se está destruyendo el talud del Estadio de Jesús del Gran Poder, sería lo más urgente posible, si se puede hacerlo señor Alcalde encargado. Señor Vicealcalde: Señores Concejales hay una moción del señor Concejal Aguilar, una segunda moción se podría decir sobre un oficio que ha presentado la señora Presidenta del Barrio Jesús del Gran Poder, Leonila Mejía Bermúdez, sobre la tala de los árboles que se encuentra en el sector adyacente al Estadio de ese sector, no sé si Concejo considera que se trate en este orden del día, el oficio que ha sido enviado al Concejo, pero por no tener la atención debida está a través del Concejal Aguilar, haciendo esa petición. Está en consideración se inserta en el orden del día esta petición. Señor Concejal Abogado Economista Luis Barona: Apoyo el petitorio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Solamente es un requisito para Medio Ambiente, señorita Secretaria si me da leyendo el oficio para que los compañeros se enteren de todo el oficio. Señora Secretaria: Voy a dar lectura del oficio presentado por la Sra. Fany Mejía Bermúdez "Cevallos, 16 de Febrero de 2016. Señor Abogado Mauricio Miranda ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CEVALLOS. Presente. De nuestras consideraciones: Reciba un cordial y atento saludo y a su vez desearle que tenga éxitos en su delicada función por el bien de nuestro querido cantón. En mi calidad de Presidenta y Representante Legal del Barrio Jesús del Gran Poder, perteneciente a la parroquia Matriz del cantón Cevallos, solicito de la manera más comedida por su intermedio, se presente al Concejo Cantonal del GADM de Cevallos, autoricen la tala de los árboles circundantes al Estadio de Fútbol de nuestro barrio, solicitud que la realizo, por cuanto, es un requisito para obtener el permiso del Ministerio de Medio Ambiente para dicha tala. Seguros que usted señor Alcalde se servirá dar el trámite de ley para su tratamiento nos suscribimos, Atentamente, Sra. Fanny Leonila Mejía Bermudez". Señor Vicealcalde: Entonces

insertamos en el orden del día, para considerar en la discusión de la presente sesión. Señores Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Si, yo no tengo ningún inconveniente que se proceda. Señora Concejala Fani Pico: Yo también. Señor Vicealcalde: Señores Concejales con las observaciones que se ha hecho al orden del día se aprueba o hay algún otro criterio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Yo estoy de acuerdo. Señor Concejal Economista Luis Barona: Aprobado. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Aprobado. Señor Vicealcalde: Con las observaciones realizadas Sra. Secretaria por favor que se apruebe el orden del día. **RESOLUCIÓN 86-2016 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día con las siguientes modificaciones: Se incorpora dos numerales al orden del día 1.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Legislación, respecto al Proyecto Cevallos Limpio y Ordenado. 2.- Conocimiento y resolución del oficio suscrito por la Sra. Fanny Leonila Mejía Bermúdez, Presidenta del Barrio Jesús del Gran Poder, que solicita la autorización para la tala de los árboles, circundantes al Estadio de Fútbol del Barrio Jesús del Gran Poder. Así como no se analiza el Tercer Numeral del orden del día por cuanto la reconsideración solicitada, una vez analizada la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Cevallos, debe ser planteada de manera razonada y motivada por un Concejal o Concejala en el curso de la misma sesión o a más tardar en la próxima sesión ordinaria.** Quedando el orden del día de la siguiente manera. 1.- Aprobación del Acta No 1423 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Abril del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la ampliación de plazo para la ejecución de las obras de infraestructura presentadas y aprobadas en el Cronograma Valorado de la Urbanización "Gladys Flores Zamora". 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Legislación, respecto al Proyecto Cevallos Limpio y Ordenado. 4.- Conocimiento y resolución del oficio suscrito por la Sra. Fanny Leonila Mejía Bermúdez, Presidenta del Barrio Jesús del Gran Poder, que solicita la autorización para la tala de los árboles, circundantes al Estadio de Fútbol del Barrio Jesús del Gran Poder. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Vicealcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1423 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016.** Señor Vicealcalde: Señores Concejales el Acta 1423 fue enviada en su debido momento, no sé si tengan alguna observación. Señor Concejal Economista Luis Barona. Ninguna señor Alcalde, aprobada. Señor Vicealcalde. Se aprueba señora Secretaria. **RESOLUCIÓN 87-2016 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1423 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Abril del 2016, sin ninguna observación, SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADAS Y APROBADAS EN EL CRONOGRAMA VALORADO DE LA URBANIZACIÓN "GLADYS FLORES ZAMORA".** Se da lectura del Informe. **INFORME COMISION DE PLANIFICACION** Por delegación

del señor Alcalde la Comisión se reúne el día miércoles 20 de abril del 2016. Comisión integrada por los siguientes señores Concejales: Eco. Edwin Oñate; Sr. Marco Cáceres y Hugo Villegas. José Ramos Moya Arq. Jefe de Planificación y Ab. Santiago Bayas, Procurador Síndico, para analizar la siguiente solicitud: 1.- Sres.: Tarquino Zamora N. y Gladys Flores Z. Solicitan ampliación de plazo. Los señores: Tarquino Zamora Núñez y Gladys Flores Zamora, son propietarios de la Urbanización "Gladys Flores Zamora", la misma que está ubicada en el barrio urbano 24 de mayo, entre la Av. 24 de Mayo y la calle España, quienes solicitan un plazo ampliatorio de 24 meses para el cumplimiento de las obras de infraestructura presentados en el Cronograma Valorado aprobado. ANTECEDENTE Está en vigencia la Ordenanza que Aprueba y Regula la Urbanización "Gladys Flores Zamora", aprobada por el Concejo Cantonal, el 19 de diciembre del 2013. Con un plazo de 24 meses, que rige desde el 07 de mayo del 2014. INFORMES TÉCNICOS-LEGAL Se adjunta los Oficios presentados por los funcionarios: Abg. Santiago Bayas M., Procurador Síndico, Ing. Eduardo Bayas, Director de OO.PP.MM y José Ramos Moya, Jefe de Planificación, ante pedido del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del Cantón, con relación a esta solicitud. RECOMENDACIÓN Revisado y analizados los informes técnicos y legales, documentos presentados, la Comisión de Planificación, en razón que el petitorio está dentro del plazo vigente y a la vez los solicitantes argumentan que la vía donada debe ser ejecutada para poder realizar las obras de infraestructura de su responsabilidad en la calle interna, la Comisión de Planificación, RECOMIENDA al Concejo Cantonal aprobar la ampliación del plazo en 24 meses para la ejecución de las obras de infraestructura presentadas y aprobadas en el Cronograma Valorado, a partir de la aprobación de esta resolución y que se ejecute esta calle en base a la priorización de las mismas por parte de la Municipalidad. El Señor Presidente da por terminada la sesión de la Comisión y agradece la presencia de los señores: Concejales y funcionarios y declara clausurada la misma. Para constancia firman los asistentes. Sr. Marco Cáceres, PRESIDENTE; Ec. Edwin Oñate, CONCEJAL MIEMBRO. FUNCIONARIOS DE APOYO Ab. Santiago Bayas, PROCURADOR SÍNDICO; José Ramos Moya Arq., JEFE DE PLANIFICACIÓN, en el informe consta el nombre del Sr. Hugo Villegas pero no ha suscrito el informe. Hasta ahí señor Vicealcalde el texto. Señor Vicealcalde: Está en consideración el pedido de la Urbanización Gladys Flores Zamora, sobre la ampliación del plazo para cumplir con el cronograma de actividades que ha presentado en esa urbanización. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde de mi parte y la verdad yo no le veo el sustento de donde se toma para pedir ampliación, aquí dice que se ha presentado tres oficios, no sabemos el resultado de los oficios si fueron favorables o no fueron favorables y cuál fue el fundamento de la favorabilidad de darles 24 meses, tenemos al Ingeniero Bayas que tal vez nos puede ampliar de su oficio. Señor Director de Obras Públicas: Mejor que se de lectura Doctorita. Señora Secretaria: Yo les envíe la documentación que estaba perforada y con la vicha, pero habido una documentación que está grapada y estimo que son los informes. Voy a dar lectura de los tres informes. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Del Ingeniero nomás, porque no hay quien sustente. Señora Secretaria: Se da lectura "Cevallos, 15 de enero de 2016. DOPM-014-2016. Abogado Mauricio Miranda B. ALCALDE

DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS. Presente. De mi consideración: Luego de expresarle un atento saludo, en atención a su sumilla inserta en el oficio sin número de fecha 17 de diciembre de 2015 presentado por el señor Tarquino Zamora Núñez y la señora Gladys Flores Zamora, propietarios de la Urbanización "Gladys Flores Zamora", quienes entre otras cosas solicitan la apertura de la vía pública de 12 metros de ancho desde la avenida 24 de Mayo hasta la calle España, lo cual es de mi competencia; al respecto le informo señor Alcalde, que ésta se la ejecutará en base a la priorización de obras de la Municipalidad, ya que se requiere contar con los recursos económicos respectivos para la implementación de las obras de infraestructura básica, de los cuales al momento no se dispone. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Atentamente, Ing. Eduardo Bayas G. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS CANTON CEVALLOS" Hasta ahí el texto. Está el informe del señor Procurador Síndico y del Arquitecto José Ramos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No sé si quieren escuchar, yo solamente con el informe del compañero Bayas. Señor Vicealcalde: Está en consideración señores Concejales, han escuchado también el oficio del señor Director de Obras Públicas, para que se considere el petitorio del señor Tarquino Zamora, en el caso de la urbanización Gladys Flores Zamora. Señor Concejal Economista Luis Barona. De mi parte señor Alcalde yo sí estoy de acuerdo que se amplíe el plazo, lo que me queda un poquito la duda es como nosotros no tenemos planificado, ni presupuestado las obras que corresponde al Municipio incluido la ampliación, más adelante probablemente eso va a ser un sustento para que nuevamente solicite otra ampliación, porque el señor se justifica en base a que nosotros aún no hacemos la ampliación, no ponemos la infraestructura que nos corresponde, entonces tocará en el momento que sea necesario nuevamente ampliarle el plazo, eso me parece que no prevé la Ordenanza. Si estoy de acuerdo que se apruebe la ampliación del plazo correspondiente, que solicita el señor Tarquino Zamora. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. De mi parte también si no tenemos los recursos, porque no darle la ampliación y más que todo como dice el compañero, si en la Ordenanza no prevé, hay un vacío legal el cual tenemos que suplir nosotros. Señor Vicealcalde: Algún otro criterio señores. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: En el caso mío por ser parte de la Comisión de Planificación, yo me ratifico en el informe, donde se pudo analizar algunas cosas, de lo que ya dio lectura la Doctora ya tienen conocimiento los compañeros, yo tengo claro el tema de la ampliación del plazo, en lo cual yo me ratifico en el informe. Señor Vicealcalde: Tal vez la señora\_ Concejala algún criterio. Señora Concejala Fani Pico: No ninguno. Señor Vicealcalde: Sólo una pregunta señor Director de Obras Públicas, cuál es la vía que quiere, parece que hay una vía horizontal. Señor Director de Obras Públicas: Hay una vía transversal a la Avenida 24 de Mayo, aproximadamente por el triángulo del monumento al Zapatero. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Por la mitad del terreno de los señores. Señor Director de Obras Públicas. Está el cerramiento de Don Tarquino Zamora y junto al cerramiento hay una vía proyectada, inclusive por ahí había comprado un lote Paco Miranda, entonces la vía es la que uniría la Avenida 24 de Mayo con la calle España, que es la paralela a la línea férrea, aproximadamente sale del triángulo del monumento del Zapatero, hasta la calle España 12 m de

ancho. Señor Vicealcalde: Bueno en todo caso creo que los señores Concejales están acogiendo el pedido del Sr. Zamora, entonces que se apruebe esa solicitud.

**RESOLUCIÓN 88-2016** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde:

literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad

**RESUELVE:** 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Planificación. 2.- Autorizar a los señores Tarquino Zamora Núñez y la señora Gladys Flores Zamora, propietarios de la Urbanización "Gladys Flores Zamora", la ampliación del plazo a 24 meses, contados a partir de la presente fecha en la que se aprueba la ampliación, para la ejecución de las obras de infraestructura presentadas y aprobadas en el cronograma valorado y que se ejecute la calle interna Municipal en base a la priorización de las mismas por parte de la Municipalidad.

**TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RESPECTO AL PROYECTO CEVALLOS LIMPIO Y ORDENADO.** Se da lectura del Informe "Cevallos, 18 de abril de 2016 Oficio No. 03-CL-MA-GADMCC-2016 Señor Abogado Mauricio Miranda ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CEVALLOS. Presente. De muestras consideraciones: Reciba un cordial y atento saludo y a su vez desearle que tenga éxitos en las delicadas funciones encomendadas por el bien de nuestro querido cantón. Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe sobre el Oficio No-III - 160 - 2016, de fecha Cevallos, 17 de marzo del 2016, solicitado por usted sobre el "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA OTORGAR POR PARTE DEL GADMC CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECOMPENSAS", presentado por el señor Hugo Villegas Bayas, Vice-Alcalde y Presidente del Comité Cantonal del GADM de Cevallos; y, sobre el Oficio No. PE.GADMC-095, de fecha 15 de marzo del 2016, presentado por los señores Ing. Eduardo Bayas Guerrero Director de OO.PP.MM Y Arq. Giovanni Pinto Zurita Jefe Coordinador de Planificación Estratégica GADMC, sobre el Proyecto de Premio CEVALLOS LIMPIO Y ORDENADO, oficios que han sido analizados y ponemos en su consideración. Seguros que usted se servirá dar el trámite de ley correspondiente, nos suscribimos. Atentamente. Ab. Mario Aguilar Martínez PRESIDENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Eco. Luis Barona MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Eco. Rodrigo Oñate MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN" Hasta ahí el Oficio con el que se adjunta el informe. A continuación el texto del Informe. "COMISIÓN DE LEGISLACIÓN "PROYECTO DE PREMIO CEVALLOS LIMPIO Y ORDENADO" 1.- ANTECEDENTES. El señor Alcalde mediante Oficio No. PE.GADMC-095 de fecha 15 de marzo del 2016, presentado por los señores Ing. Eduardo Bayas Guerrero Director de OO.PP.MM Y Arq. Giovanni Pinto Zurita Jefe Coordinador de Planificación Estratégica GADMC, sobre el Proyecto de Premio CEVALLOS LIMPIO Y ORDENADO, la Comisión de Legislación se reúne en dos ocasiones los días 06 y 07 de abril de 2016, llegando a un consenso el día 07 de abril de

2016, en cuanto a sus Conclusiones y recomendaciones: La Comisión de Legislación está integrada por los señores Abogado Mario Aguilar Martínez, Economista Luis Barona y Economista Rodrigo Oñate. **2.- CONCLUSIONES:** El Proyecto de Premio **CEVALLOS LIMPIO Y ORDENADO** es adecuado para incentivar a la ciudadanía a tener sus casas, barrios y sectores del cantón en condiciones limpias y acorde para recibir a los turistas que llegan día a día.

### **3.- RECOMENDACIONES.**

La Comisión de Legislación luego de un análisis pormenorizado recomienda:

- 1) Que el jurado que designe el ganador debe ser el Pleno del Concejo Cantonal en una sesión extraordinaria con el voto de la mayoría simple y previo establecimiento de un Reglamento.

Reiterando nuestro más sentido de estima y consideración, esperando que nuestros criterios sean considerados, Nos suscribimos de usted. Atentamente. Ab. Mario Aguilar Martínez PRESIDENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. Eco. Luis Barona MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Eco. Rodrigo Oñate MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN". Hasta ahí el texto del Informe. Señor Vicealcalde: Señores Concejales han escuchado el informe de la Comisión de Legislación sobre el Proyecto Cevallos limpio y ordenado, está en consideración pero debemos siempre estar motivados, hay una Ordenanza que está para debate en segunda instancia, yo pienso que el Concejo debe analizar muy ampliamente y debemos buscar la parte legal para en esta ocasión o por esta ocasión en la Sesión Solemne que tenemos el próximo 13 de Mayo se considere a los Barrios ganadores en esta modalidad de Cevallos limpio y ordenado, está en consideración señores Concejales, algún criterio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde encargado, compañeros, señor Jefe de Obras Públicas, yo como Presidente de la Comisión de Legislación me ratifico en el informe presentado por la Comisión, creímos nosotros conveniente que eso debe adherirse a la propuesta de Ordenanza para las condecoraciones, aparte de esto como ya está establecido el concurso para el Barrio más limpio y ordenado del Cantón Cevallos, propuesta que ha realizado el Ingeniero Bayas y el Arquitecto Pinto, yo creo que eso debe mantenerse para este período tal cual está propuesto el Proyecto y aparte de eso deberíamos cambiar la modalidad de los premios por esta vez, en el proyecto se dice que será para los Barrios urbanos y rurales, en esta ocasión no hemos tenido acogida de los Barrios urbanos, debería dividirse el premio para tres, en el cual se establezcan tres ganadores, primero, segundo y tercer puesto y distribuir el presupuesto que tenemos que se va a entregar en obras para esos tres ganadores, aparte de eso se les debería entregar placas conmemorativas, o placas de reconocimiento por el premio adquirido por ser los Barrios más limpios y ordenados del Cantón, en este período 2016 para que eso sea entregado en la Sesión Solemne que se realizará el próximo viernes conmemorando los 30 años de Aniversario del cantón Cevallos, señor Alcalde esa es mi propuesta. Señor Vicealcalde. Hemos escuchado la propuesta del señor Concejal Aguilar en la que nos está diciendo que se ratifica en el informe de la Comisión de Legislación, es decir que se apruebe como está. En segunda instancia propone al no haber candidatos que se hayan inscrito de los Barrios en el proyecto Cevallos ordenado del sector urbano, que por esta ocasión el premio

que estaba planificado entregar sea distribuido a tres ganadores, en este caso primero, segundo y tercer lugar y a cada uno de ellos se les entregue una placa de reconocimiento, considerando el esfuerzo que han hecho por mantener limpio y ordenado su Barrio, su Caserío, su Recinto. Está en consideración señores miembros del Concejo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Proponente. Señor Concejal Economista Luis Barona. Apoyo. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Vicealcalde no tengo ninguna observación, me ratifico en el informe y en lo que ha dicho el señor Concejal Aguilar, pero sin embargo yo tengo que hacer la siguiente observación, si bien es cierto en estos Barrios que se ha trabajado estarán limpios y ordenados y ganarán los premios, yo pienso que la Municipalidad no tendrá que destinar personal a estos sectores, porque se supone que ya están limpios y ordenados, la prioridad tendría que ser el Centro, en donde si yo hago un recorrido en el casco central del cantón Cevallos, en los Barrios centrales todo está puras malas hierbas en las aceras y bordillos, entonces yo pienso que como ahora ya dispondrá de más tiempo el señor Ingeniero de Obras Públicas y no destinará personal a esos sectores, podrá dedicarse a la zona central hacer la limpieza, con esa observación yo no tengo ningún inconveniente. Señor Vicealcalde. Algún criterio. Señora Concejala Fani Pico: No. Señor Vicealcalde: Con las propuestas realizadas por los señores miembros del Concejo se aprueba. Señor Director de Obras Públicas: Están los montos. Señor Concejal Economista Luis Barona: Si están los montos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No están los montos, se divide el premio y la Comisión sabrá cómo hacer. Señor Vicealcalde: Con estas acotaciones que ha hecho el Concejo, que se apruebe el punto indicado. **RESOLUCIÓN 89-2016 2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Legislación con sus recomendaciones, la que debe adherirse a la propuesta de Ordenanza de Condecoraciones que está aprobada en primera instancia. 2.- Que el concurso Cevallos Limpio y Ordenado por esta vez debe mantenerse tal como fue presentada la propuesta por el Arq. Giovanni Pinto, Coordinador de Planificación Estrategia y por el Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas, con la modificación que por esta ocasión se establecen tres premios para el Primero, Segundo y Tercer lugar. 3.- Se entregue placas de reconocimiento a los Barrios ganadores, por ser los Barrios más limpios y ordenados del cantón, mismas que serán entregadas en la Sesión Solemne, por conmemorar el Trigésimo Aniversario de Cantonización de Cevallos. Con la observación del señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate, que como los Barrios y Caseríos que participaron en este concurso ya están limpios y ordenados, debe ser una prioridad la limpieza de los Barrios Centrales, que el señor Director de Obras Públicas debe destinar personal para la limpieza del casco central. CUARTO NUMERAL.-**

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR LA SRA. FANNY LEONILA MEJÍA BERMÚDEZ, PRESIDENTA DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA TALA DE LOS ÁRBOLES, CIRCUNDANTES AL ESTADIO DE FUTBOL DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER** Se da lectura del Oficio "Cevallos, 16 de Febrero de 2016. Señor Abogado Mauricio Miranda ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CEVALLOS. Presente. De nuestras consideraciones: Reciba un cordial y atento saludo y a su vez desearle que tenga éxitos en su delicada función por el bien de nuestro querido cantón. En mi calidad de Presidenta y Representante Legal del Barrio Jesús del Gran Poder, perteneciente a la parroquia Matriz del cantón Cevallos, solicito de la manera más comedida por su intermedio, se presente al Concejo Cantonal del GADM de Cevallos, autoricen la tala de los árboles circundantes al Estadio de Futbol de nuestro barrio, solicitud que la realizo, por cuanto, es un requisito para obtener el permiso del Ministerio de Medio Ambiente para dicha tala. Seguros que usted señor Alcalde se servirá dar el trámite de ley para su tratamiento nos suscribimos, Atentamente, Sra. Fanny Leonila Mejía Bermudez PRESIDENTA". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Vicealcalde: Señores miembros del Concejo hay un oficio del Barrio Jesús del Gran Poder, están pidiendo que el Municipio autorice que se tale unos árboles de eucalipto que existe al pie del Estadio de ese sector, autorizar para que ellos hagan el trámite respectivo en la Dirección Provincial del MAE y puedan legalmente hacer ese trabajo, en consideración, yo pienso que se debería autorizar porque no existe mayor inconveniente en el tema. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde encargado, yo fui el solicitante del cambio del orden del día, en si yo personalmente busqué y tramité los requisitos y dentro de los requisitos decía que tiene que tener una autorización del Municipio y sabemos que el ente municipal ejecutor es el Ejecutivo pero para donar, permitir, regalar vender, necesita autorización del Concejo, de eso estamos claros, por eso yo me permití molestarles que se ponga dentro del orden del día, la aprobación de la tala de los árboles, yo hablé directamente y me indicaron que una vez cumplidos los requisitos, quien tiene que realizar todo el trabajo, es quien adquiera la madera, el Municipio no va a ser nada más que evitar que el talud donde están los árboles se siga derrumbando, ese es el único sentido de ahí, si el Barrio consigue algo del señor que tala los árboles ya será independientemente, nosotros permitimos la tala de los árboles y el beneficio de esa madera no sé si invertirán ellos mismo o adquieran algún bien, lo que estamos precautelando es el talud que se está derrumbando, ese es el sentido directo de la tala de los árboles. Señor Vicealcalde. Ahí quisiera que usted me haga una aclaración, los árboles es del Municipio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. El terreno es Municipal. Señor Vicealcalde. Pero los árboles también. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Si están dentro del terreno. Señor Vicealcalde: Entonces esa madera debería ser que el Municipio tale y de proceda a la venta, yo revisé son unos árboles bastante significativos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. No sé si dentro de las facultades del Municipio le permita talar árboles o hacer alguna cosa de esas, pero si nosotros colaboramos con el Barrio y el Barrio a lo mejor adquiera la madera o le sirva para algo, para el propio Barrio, aquí nosotros estamos precautelar es el talud del Estadio. Señor

Vicealcalde: Y van a sacar los trocos o solo van a talar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Eso les explicaba dentro de los requisitos, ellos establecen el momento en que van a cortar los árboles, tienen que hacer de tallo corto o de tallo largo, si sacan de raíz, eliminación algo así se denominan y el otro es tallo largo, de lo que yo conversé con la señora Presidenta todo es tallo largo, solo van a virar los árboles y van a dejar ahí para que vuelva a crecer, porque ya con el peso se disminuirá y podrá volver a crecer los árboles, porque si no tienen que ser hacer un proceso de reforestación, como digo yo me fui a empapar un poco del tema en el Ministerio del Medio Ambiente, yo hablé con ellos y nos explicaron todos los procedimientos que deben seguir, pero en este caso es solamente el requisito para que puedan talar los árboles y precautelar el talud que hay en el Estadio. Señor Vicealcalde: Ya han escuchado la aclaración respectiva, señores Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde si es un requisito que se necesita para presentar al Medio Ambiente, para que le faculte Medio Ambiente después de haber hecho el análisis correspondiente, después de haber hecho las observaciones, las sugerencias de parte de esa entidad, no tengo ningún problema de que se autorice ese permiso o esa autorización. Señor Vicealcalde: Señores. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo no tengo ningún inconveniente. Señora Fani Pico: Yo tampoco tengo ningún inconveniente señor Vicealcalde. Señor Vicealcalde: Se aprueba que se autorice para el trámite respectivo en el Ministerio del Ambiente para que puedan talar eso. **RESOLUCIÓN 90-2016 2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Autorizar a la Sra. Fanny Mejía, Presidenta del Caserío Jesús del Gran Poder, proceda a realizar la tala de los árboles circundantes al Estadio de dicho Caserío y pueda continuar con el trámite en el Ministerio de Medio ambiente.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 17H12.

*Dra. Verónica Ramírez*

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
SECRETARIA GENERAL